

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
Plantilla de Certificado de Control Interno semestre I - 2025

Nombre de la Entidad que reporta

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.-BANAGRARIO

Nombre del Jefe de Control Interno que reporta

Sugey Luz Calcedo Lamprea

INFORMACIÓN USUARIOS

Compleitud de Roles	100%
Nivel de capacitación Roles	100%
Abogados activos en eKOGUI	37
Información correcta abogados	100%
Nivel de capacitación abogados	92%

ARBITRAMENTOS

Procesos arbitrales activos eKOGUI	3
Porcentaje de registro	75%
Procesos terminados en eKOGUI	28

REGISTRO CASOS

Casos notificados según jurídica	171
Casos registrados en eKOGUI	76
Casos registrados en eKOGUI con oportunidad (10 días)	30
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	46

COMITES DE CONCILIACIÓN

Gestión de sesiones	SI
Gestión de fichas	SI
Fichas con decisión	8

JUDICIALES

Procesos activos en eKOGUI	1.638
Porcentaje de registro	88%
Actualización más de 33.000 SMLLV	1,50
Procesos por abogado en eKOGUI	44
Provisión aparentemente inconsistente	0%

PAGOS

Uso del Módulo Pagos (SIIF Nación)	NO
Cantidad pagos asociados de SIIF	-

Observaciones generales

- > Respecto a la información de los usuarios la entidad cumple al 100%.
- > Se identificaron 46 casos que no se registraron con oportunidad (10 días).
- > En cuanto a los judiciales el porcentaje de registro es de 88%, lo demás obedece a procesos que están exentos de estar registrados en eKOGUI por su naturaleza y/o porque el Banco no ha sido notificado formalmente o se encuentra a la espera de la actualización de los procesos.
- > En relación con las provisiones de procesos con probabilidad de pérdida alta, se observa debida provisión contable en el 100% de los casos, así como el 100% en la gestión de comités de conciliación.

Note: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades, **no hay valores buenos ni malos.**

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA eKOGUI de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, **CERTIFICO** que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado- eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

Firma Jefe de Control Interno

Sugey Luz Calcedo